Escuela Taller de Concepción

Carlos A. López y Mcal López
etcon@telesurf.com.py
Telefax: 0331 242638 / 243393
Concepción Paraguay

aecid

"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS" PARA FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA TALLER DE CONCEPCION.

ACTA DE APERTURA DE SOBRES OFERTAS

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los veinte y siete dias del mes de marzo del año dos mil trece, siendo a las 11:00hs., en el local de la Escuela Taller de Concepción sito en las calles Carlos Antonio López e/ Mcal. Estigarribia e/ Mcal. López; se inicia la reunión del COMITÉ DE RECEPCION – APERTURA Y EVALUACION, para la apertura de sobres Ofertas del llamado de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE MAQUINARIAS"**, con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Lic. Luz Coronel de Martínez - Jefe Departamento Administrativo/Municipalidad de Concepción, Arq. Doris O`Higgins B – Directora Escuela Taller de Concepción, Arq. Richard Moraga – Coordinador de Obras Escuela Taller de Concepción y Lic. Benita De León Toledo - Contadora Escuela Taller de Concepción. Se procede a la apertura de los sobres oferta.

1° OFERENTE

Sobre cerrado, oferta de **RAMON GONZALEZ ESCURRA RUC N° 633741 – 4** conteniendo los siguientes documentos:

1. Nota de presupuesto con un monto total de **Gs. 13.840.000 (Guaraníes Trece millones ochocientos cuarenta mil)**
2. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
3. Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
4. Declaración Jurada de fiel cumplimiento del contrato
5. Copia de CI
6. Copia de cedula tributaria
7. Copia de Comprobante de Pago Patente Comercial
8. Fotocopia de Ultimo pago de IVA

2° OFERENTE

Oferta de **MARIA ANTONIA CUELLAR RUC 2.211.306 - 1** conteniendo los siguientes documentos:

1. Nota de presupuesto con un monto total de **Gs. 15.020.000 (Guaraníes Quince millones veinte mil)**
2. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w",

Richard Moraga

ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

3. Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
4. Declaración Jurada de fiel cumplimiento del contrato
5. Copia de CI
6. Copia de cedula tributaria
7. Copia de Comprobante de Pago Patente Comercial
8. Fotocopia de Ultimo pago de IVA

3° OFERENTE

Oferta de **RAFAEL ENRIQUE SAMUDIO RIVAS RUC 1.436.319 - 4,** conteniendo los siguientes documentos:

1. Nota de presupuesto con un monto total de **Gs. 14.240.000 (Guaranies Catorce millones doscientos cuarenta mil)**
2. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
3. Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (oit), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
4. Declaración Jurada de fiel cumplimiento del contrato
5. Copia de CI
6. Fotocopia de Ultimo pago de IVA
7. Copia de cedula tributaria
8. Copia de Comprobante de Pago Patente Comercial

Con lo que se da por terminado el Acto, siendo las 11:35hs., firmando los presentes e integrantes del Comité de Recepción - Apertura – Evaluación de ofertas.

Lic. Luz Coronel de Martinez
Jefe Departamento Administrativo
Municipalidad de Concepción

Arq. Doris O´Higgins B.
Directora
Escuela Taller de Concepción

Arq. Richard Moraga
Coordinador de Obras
Escuela Taller de Concepción

Lic. Benita de León Toledo
Contadora
Escuela Taller de Concepción